

TRÁMITE O SERVICIO

SERVICIO DE ADOPCIÓN

¿Qué es?

Acto mediante el cual la Coordinación de Bienestar Animal, transfiere la propiedad o posesión, así como responsabilidad del cuidado y protección de un animal de compañía hacia un ciudadano o ciudadana.

Fecha de actualización

27 ABRIL DEL 2021

Fecha de vigencia

2021

Tiempo de respuesta

INMEDIATA

¿Quién solicita?

CIUDADANIA

¿Quién lo otorga?

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL

Modalidad del Trámite o Servicio

PRESENCIAL

Costos del Servicio o Trámite

GRATUITO

Requisitos

- 1.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O ALGUNA OTRA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA
- 2.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- 3.- SE FIRMA DOCUMENTO DE ADOPCIÓN.

Trámite o Servicio (procedimiento)

- Se acude personalmente a las instalaciones del Centro de Bienestar Animal
- Conoce los animales que se encuentren en adopción.
- Elige entre los caninos o felinos que se encuentren en adopción.
- Se firma documento de adopción para poder ser llevado a casa.
- Todos los animales en adopción se entregan esterilizados y en buenas condiciones de salud.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite o Servicio)

Estipulado en el artículo 3 frac. 1 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla.

Domicilio del área que proporciona el servicio o trámite

CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 2131 ESQUINA DEL PENAL, SAN LORENZO TEOTIPILCO

Teléfono y Horario de Atención

LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 16:00 HRS. TELEFONO 2381322541

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.
Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla
|C. P. 75730. Teléfono número: 238 380 3501
Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx